



ANUNCIO

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, RESERVADA A PERSONA CON DISCAPACIDAD, SEGÚN OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN.

Con fecha 20 de septiembre de 2024 el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado Decreto número 1618 por el que acuerda:

“PRIMERO.- Admitir las siguientes alegaciones presentadas en el plazo habilitado:

D^a. Nuria Martínez Pousa excluida de la plaza de auxiliar administrativo por no presentar el justificante de pago de la tasa alega la exención del pago de la tasa, de conformidad con las ordenanzas municipales, por discapacidad y adjunta certificado. Procede estimar sus alegaciones y ser admitida.

SEGUNDO.- Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas presentadas a la plaza de auxiliar administrativo de servicios sociales.

Admitidos.

***0179** Manuela Ruiz Arriaza
***7989** Juan Antonio Barroso Sánchez
***8552** Nuria Martínez Pousa

Excluidos

***0646** José Peña Valencia No presenta titulación requerida.
No realiza pago de la tasa.

TERCERO. Nombrar al Tribunal calificador para la evaluación de los correspondientes méritos acreditados y resolución del concurso.

Presidente	Antonio Ganfornina Dorantes
Suplente	José Manuel Zambrano Agüera
Secretario	Manuel Morales Fernández
Suplente	M ^a Carmen Castro Cazalla
Vocal 1	Rocío Macías Rodríguez
Suplente	Eloisa Dorado García
Vocal 2	Miguel García Cumbreira
Suplente	Antonia Leal Arriaza.
Vocal 3	Isabel García García
Suplente	Juan Manuel Fernández Romano

Código Seguro De Verificación	RVR7dI++AjTdpvkbP1E/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	23/09/2024 14:38:32
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RVR7dI++AjTdpvkbP1E/A==		





EL CUERVO DE SEVILLA
AYUNTAMIENTO

CUARTO. Publicar las listas en tablón de Anuncios y en la web Corporativa (www.elcuervodesevilla.es) para su conocimiento general y a los efectos oportunos.

QUINTO. Dar cuenta al pleno en la próxima sesión de carácter ordinario que se celebre”.

Lo que se hace público para su conocimiento general.


Resultando que el presente acto de trámite cualificado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, pudiera poner fin al procedimiento, contra el mismo podrán interponerse los siguientes recursos.

1. POTESTATIVO DE REPOSICIÓN, ante el Sr. Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución. (Art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)
2. CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO: Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a la notificación de esta resolución. (art. 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio).

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercer cualquier otra acción que pueda estimar pertinente a la defensa de sus derechos. (Art. 25 Ley 29/1998, de 13 de julio).

En El Cuervo de Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

El Secretario General Acctal.,
D. Antonio Ganfornina Dorantes.

Código Seguro De Verificación	RVR7dI++AjTdpvkbP1E/A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	23/09/2024 14:38:32	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RVR7dI++AjTdpvkbP1E/A==			